

BOLETÍN INFORMATIVO

Bogotá D.C., 15 de abril de 2019

No. 051

ASUNTO: FONDOS DE GARANTIA COLECTIVA Y RECURSOS PROPIOS ESPECIFICOS DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

Cualquier aclaración que requiera, favor comunicarse con el área de riesgos y operaciones de la CRCC S.A. vía telefónica al número 327 70 00 opción 1 o a través de la cuenta de correo electrónico: operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.7.15 del Reglamento de Funcionamiento de la CRCC, y 1.6.3.2. de la Circular Única de la CRCC, el monto de los Recursos Propios Específicos a utilizar para cada Segmento y sus actualizaciones se informa a los Miembros mediante este Boletín Informativo. En consecuencia, dichos montos se relacionan en la siguiente tabla:

Segmento	Fondo de Garantía Colectiva	Recursos Propios Específicos
Derivados Financieros	\$ 99.140.000.000	\$ 4.878.140.067
Renta Fija	\$ 46.450.000.000	\$ 2.285.551.807
Renta Variable	\$ 10.250.000.000	\$ 504.346.739
Swaps	\$ 1.620.000.000	\$ 79.711.387

Vigencia: Estos montos de Fondo de Garantía Colectiva y Recursos Propios Específicos estarán vigentes desde el día quince (15) de abril de 2019.

Jaime Andrés Restrepo
Subgerente de Riesgos y Metodologías